



REINSCRIPCIÓN COMO DEMANDANTE DE EMPLEO EN EL ÁREA PERSONAL DEL DEMANDANTE DE LA WEB DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO

El Servicio Andaluz de Empleo **ha habilitado recientemente la opción de la reinscripción** (Volver a sacarse la tarjeta de demanda de empleo después de pérdida, baja, colocación, etc) **desde el Área Personal del Demandante de la web del SAE** con el fin de que las personas usuarias puedan reactivar de nuevo su demanda cómodamente desde cualquier conexión a Internet evitando en su caso los desplazamientos a la Oficina SAE o a otros lugares en los cuales se encuentran ubicados los Puntos de Empleo. **Esta opción se une a la que ya se implantó hace un año mediante la cual las reinscripciones se podían realizar desde cualquier Punto de Empleo.**

Las condiciones de la demanda de una persona para poder realizar la reinscripción por la web del SAE son idénticas a las contempladas actualmente cuando se realizan por los Puntos de Empleo por lo que si cumplen con estas condiciones, dicho trámite se podrá realizar tanto por un medio como por otro.

Las condiciones son las siguientes:

- 1º. **Su tarjeta** como demandante de empleo debe encontrarse **en SITUACIÓN DE BAJA**.
- 2º. **La FECHA DE BAJA como demandante** de empleo debe ser **menor o igual a 300 días**.
- 3º. Su **última actualización curricular presencial en la Oficina SAE no ha podido exceder de 400 días**.
- 4º. La citada **reinscripción de la demanda** de empleo podrá realizarse **un número de 40 veces de forma consecutiva**.

Notas aclaratorias importantes:

- Si la demanda se encuentra en situación administrativa de baja y cumple con los requisitos anteriormente indicados, **la ventana "Principal" mostrará un cuadro informativo en el que indica la posibilidad de darse de alta de nuevo como demandante mediante la opción "Reinscripción de la Demanda"**. Por el contrario, esta opción no aparecerá disponible en el menú en el caso de que no se reúnan los requisitos necesarios para reinscribirse.
- La **fecha efectiva de la reinscripción** que figura en la tarjeta de demanda emitida en el Área Personal del Demandante de la web del SAE se **corresponde con el mismo día en la que la persona usuaria realiza este trámite**.



PASOS PARA LA REINSCRIPCIÓN DE LA DEMANDA EN LA WEB DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO

www.juntadeandalucia.es/organismos/empleoempresaycomercio/sae

1º. SERVICIOS Y TRÁMITES.

2º. TRÁMITES DESTACADOS. RENOVACIÓN DE LA DEMANDA.

3º. ÁREA PERSONAL DEL DEMANDANTE. ACCESO MEDIANTE USUARIO Y CONTRASEÑA.

4º. TU DEMANDA DE EMPLEO. REINSCRIPCIÓN DE LA DEMANDA.

5º. ACEPTAR.

- La demanda se dará de alta por inscripción y aparece una ventana donde se informa de que la gestión se ha realizado correctamente emitiéndose su justificante (DARDE) en un documento pdf que podrá ser impreso o guardado por la persona usuaria. A partir de este momento desaparece del menú la opción de "Reinscripción".

